

10 de diciembre, 1997

ACTA NO. 1307-97

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Lic. Eugenio Rodríguez
Lic. Rodrigo Alberto Carazo
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Sr. Régulo Solís
Lic. Rafael A. Rodríguez

Ausente: Licda. Adelita Sibaja, con permiso
Ing. Fernando Mojica, se excusa

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador General C.U.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES

1. Aumento salarial para enero de 1998.
2. Nombramiento interino del Vicerrector Ejecutivo.
3. Permiso del señor Rector, para los días 3 y 4 de diciembre de 1997.
4. Nombramiento interino del Vicerrector Académico, del 1ro. al 4 de diciembre de 1997.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre la Modificación Interna 6-97. CU.CPC-97-097
2. Propuesta del Lic. Beltrán Lara, sobre el Director de la Escuela de Ciencias de la Educación.
3. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-403 y 413-97.
4. Oficio de la UNED de Bolivia, sobre autorización para que algunos funcionarios visiten esa Universidad. REF. CU-399-97

5. Notas del M.Sc. Vigny Alvarado, y el Sr. Miguel Zúñiga, sobre Informe Ejecutivo de la visita a la Universidad del Estado de Louisiana y acuerdo del CONRE, sobre este asunto. REF. CU-402, 404 y 407-97
6. Nota de la Oficina de Presupuesto, sobre comportamiento de los ingresos del tercer trimestre de 1997. REF. CU-CPC-97-018
7. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre Reglamento del Consejo Universitario. CU-CDO-97-067

IV. ACUERDOS DEL CONRE

V. VARIOS

II. INFORMES DEL RECTOR

1. Aumento salarial para enero 1998

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tuve una reunión con los organismos gremiales referente al aumento salarial del segundo semestre de 1997 y para el año entrante. Se acordó que iban a enviar una nota firmada en el sentido de que si se superaba el 10% el Consejo Universitario consideraría la diferencia y para que se aplicara la norma establecida en 1994 y esa aplicación se incluyó en el Presupuesto, pero no existe ningún acuerdo del Consejo Universitario de aplicar el 7.15% para 1998 y se necesita un acuerdo del Consejo Universitario en el que se indique este aumento salarial a la base de diciembre de 1997.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Sería el 7.15% de aumento salarial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es el 71.5% del porcentaje adicional que nos dé el Gobierno. El Gobierno solo ha dado 4% para el primer semestre. La Universidad lo estaría para el año sujeto a que la inflación sea 10%, y lo que el acuerdo establece es que para la diferencia entre el 10% y el resto sea el 91.5%.

LIC. BELTRAN LARA: Según la información la inflación para el mes de noviembre es 10.26%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Según el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior es hasta febrero que se negocia.

De hecho hay un diferencia que se apartó temporariamente para otro propósito pero probablemente vamos a tener que incorporar porque había un 2% de diferencia en el Presupuesto.

La propuesta es que se aplique la fórmula acordada a partir de enero 1998 y se aplique el 7.15% del 10% que está proyectado por el Gobierno para 1998, independientemente de cuál sea la inflación final de 1997 la cual se analizará en febrero entre el Gobierno y los Rectores.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

SE ACUERDA aprobar un aumento salarial del 7.15%, a la base de diciembre de 1997, a partir de enero de 1998. ACUERDO FIRME

2. Nombramiento Interino del Vicerrector Ejecutivo

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Rodrigo Arias salió del país entonces se necesita nombrar al Vicerrector Ejecutivo, por lo que solicito se acuerde nombrar a don Luis Guillermo Carpio como Vicerrector Ejecutivo a partir del 9 de diciembre.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

SE ACUERDA nombrar en forma interina al Lic. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Vicerrector Ejecutivo, a partir del 9 de diciembre de 1997, por el tiempo en que se encuentre ausente el MBA. Rodrigo Arias. ACUERDO FIRME

3. Permiso del Sr. Rector para los días 3 y 4 de diciembre de 1997

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me incorporé a la Universidad antes de terminar mi permiso, pero todos los diplomas estaban firmados para las graduaciones que se hicieron el 3 y 4 diciembre.

Este asunto se discutió y se acordó que don José Joaquín Villegas fungiera como Rector, por lo que solicito que se ratifique este nombramiento.

Los diplomas no se firman el día en que la persona se gradúa sino con días de anticipación, pero no se puso el día del acta sino el acta se pone para ese día, esto se va a corregir en un futuro, para que la fecha de la firma sea el día en que se abre el expediente de graduación de cada uno de ellos.

Quiero solicitar que se autorice que a raíz de la salida del país de don Bolívar Bolaños, el Rector interino le pidió a don Ricardo León que los sustituyera en forma interina.

LIC. CELIN ARCE: En los títulos aparece el nombre del Rector y el Vicerrector Académico y lo que se hace es "firmar por".

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quiero externar mi preocupación porque me parece que en un documento oficial que vaya "firmado por".

LIC. CELIN ARCE: Entonces lo que se debe hacer es ratificar las firmas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto me llama la atención porque en el título aparece Rector no dice Dr. Celedonio Ramírez.

LIC. CELIN ARCE: Aparece el nombre y el cargo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No entiendo por qué la Editorial hace un cambio sin que se le haya solicitado.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Desde hace tiempo se indica en los títulos el nombre y el cargo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto se debió prever.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quiero solicitar que esta situación a futuro se corrija porque eso fue un asunto que se planteó.

Me correspondió asistir a varias graduaciones y muchos estudiantes no se percataron de esta situación.

A mí como estudiante me entregan un título en donde todas las firmas son por, lo devuelvo para que se firme por las personas. Creo que esto queda en evidencia de que hubo desplanificación.

Tengo entendido que los diplomas estaban listos desde octubre y creo que desde esa fecha se tuvo que haber tomado las provisiones del caso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no es cierto porque solicité firmarlos antes de salir de vacaciones dado que los títulos pueden ser firmados por el Rector independientemente si está en la Universidad.

La Oficina de Registro no me pudo facilitar los títulos porque no se habían confeccionado.

Lo que se quiere es informar de que se los títulos fueron informados de que fueron firmados por don José Joaquín Villegas porque se entregaron a la Rectoría en el período en estuve afuera. Don José Joaquín cumplió con su deber.

Desafortunadamente la Oficina de Registro le indica una fecha distinta, que es la fecha del día de graduación, no sé si esto se acostumbra o no.

Si hubiera problema se podría tomar alguna medida para que en un futuro se puedan firmar.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que en la UNED hemos pecado en todo lo que se refiere a las graduaciones, no solo en el acto de entrega de títulos sino que un acto tan solemne como debe ser las graduaciones se han convertido en un acto simple. No sé si debemos poner más cariño a estos actos, pues para el alumno reviste gran importancia.

La Universidad de Costa Rica y las universidades privadas, alquilan el Teatro Melico Salazar, el Gimnasio Nacional, se publican por los medios de comunican. La UNED no hace nada de esto.

La Universidad podría aprovechar este momento para dar una imagen importante, mostrarle al país el esfuerzo que se hace.

En lo que respecta al nombramiento de los Vicerrectores, debe definirse claramente cuál es el papel que juega el Consejo Universitario, pues se han dado nombramientos en los que el Consejo ha quedado al margen.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le mencioné este asunto cuando se eliminó el nombramientos de Vicerrectores por un periodo de 30 días. No puede ser que nosotros cuando no está el Vicerrector entonces todo se paraliza.

En el pago de cheques está establecido que seis personas están autorizadas para pagarlos.

Por esa razón es que se tomó el acuerdo de que se pudiera nombrar a una persona siempre y cuando fuera por 30 días.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hubo un período largo en donde don Ricardo León asumió la responsabilidad de la Vicerrectoría Académica, se sabía que don José Joaquín Villegas se iba del país y el día en que se va le dicen a don Ricardo que se haga cargo de la Vicerrectoría Académica. El Consejo Universitario nunca ratificó este nombramiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me estoy refiriendo para los días 3 y 4 de diciembre que fue cuando se firmaron los títulos.

Lo que estoy haciendo es informar que los títulos fueron firmados por el Rector interino pese a que se tenía fecha del 3 y 4 de diciembre porque la costumbre es firmarse 4 días antes a la primera graduación y la primera fue la semana anterior.

Lamento que don José Joaquín cuando le ha pedido apoyo al siguiente Vicerrector o Jefe, no ha estado muy consciente de que esa norma había sido derogada. Pienso que debe haber un periodo limitado de 8 días porque tenemos muchos casos en que el Jefe solicitó vacaciones.

LIC. BELTRAN LARA: Quiero hacer la siguiente observación en relación con las graduaciones. Indiqué que no se incluyera en el acto de graduación del 4 de diciembre a las 3 p.m., inicialmente en el programa se indicaba que era don Celedonio Ramírez el que iba a estar ahí.

A última hora apareció doña Ma. Marta Chaverri, Directora de la Escuela de Educación, en representación de don Celedonio, usualmente no se sabe que va a pasar y quienes organizan los actos lo invitan pero no le dicen qué rol le va a corresponder jugar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que las graduaciones son un asunto de las Escuelas y no del Consejo Universitario ni del Consejo de Rectoría y por eso quisiera discutir este asunto en su momento.

¿Cómo es posible que las Escuelas han trabajado y ni siquiera vayan a la graduación y no den los discursos principales? La Escuela de Educación es la que ha estado más interesa participar.

En las universidades son las facultades las principales que tienen que ver con la graduación. En las universidades privadas son muy bonitas porque todos los profesores participan, porque son los que dan el título.

LIC. BELTRAN LARA: Mi preocupación es que cuando llego al acto de graduación me indica el Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas que debo dar un mensaje y nadie me había dicho.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Les dije que los miembros del Consejo Universitario eran invitados y si querían hablar algunas palabras pero elección de cada uno.

Las Escuelas son las que deben tener esa responsabilidad y no la Oficina de Relaciones Públicas.

Lo que debe hacer la Oficina de Relaciones Públicas es publicidad a la graduación y no organizarlas.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Insisto en que no debemos de estar definiendo cosas a posteriori y se deben tomar las previsiones del caso. Quiero insistir en este asunto para que cuando se retome la discusión sobre el asunto de las graduaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este problema lo causó el Seminario organizado por don Joaquín Bernardo Calvo. Cuando me fui quedamos de acuerdo en que las graduaciones estaban terminadas cuando regresaba y por ese Seminario no se pudieron terminar.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El Paraninfo estaba pedido desde abril de este año entonces ahora no vengan a tratar de buscar responsables donde no los hay. En todo momento hubo un conocimiento de la comunidad de que el Congreso se iba a realizar.

No estamos discutiendo el asunto del Congreso. Si don Celedonio lo quiere discutir me llama aparte y lo discutimos. Si ahora se está tratando de buscar otro tipo de responsabilidades, eso no se lo admito y no es parte de esta discusión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No me haga un tema cuacioso de algo que hemos tenido. Entonces lo que debe hacer es votar este asunto sino se aprueba entonces se solicita que devuelvan todos los títulos y yo los firmo.

Estoy solicitando que se dé por válida la firma de don José Joaquín Villegas y don Ricardo León.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO II, inciso 3)

SE ACUERDA avalar la firma del Lic. José Joaquín Villegas por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector de la Universidad, los días 3 y 4 de diciembre de 1997. ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 4)

SE ACUERDA avalar la firma del Lic. Ricardo León, por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, del 1ro. al 4 de diciembre de 1997. ACUERDO FIRME

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto sobre modificación interna No. 6-97

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 117-97, Art. IV, inciso 1), del 8 de diciembre de 1997, en relación con la Modificación Interna 6-97.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una diferencia del monto que recomienda el Consejo de Rectoría y la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

LIC. BELTRAN LARA: El monto correcto es el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia. Como se elimina la parte de don Rodrigo Arias entonces para prever algunas partidas de honorarios, aunque doña Mabel decía que se le había consultado al Vicerrector Ejecutivo no se les había comentado a las Escuelas, por lo menos no se hizo a la Escuela de Educación. Entonces se recomendó se incrementaran los gastos de viaje dentro del país con el fin de que no se vaya a presentar problemas en el mes de diciembre y si sobra se traslade al superávit.

Lo que decidió fue que en vista de que habían recortado algunos fondos se distribuyera alguna parte en las Escuelas para gastos de viaje dentro del país.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Una de las partidas grandes que se aumenta es la "Alquiler de Equipo Electrónico" por ¢2.5 millones. En las partidas que se disminuye la más grande es "Impresión, Encuadernación y Otros" de la Editorial, se le rebajan ¢5.195.000.00. Don Celedonio indica que no hubo necesidad de tomar esos recursos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la modificación anterior se le había dado adicional para adquisición de materiales fuera de la Universidad. En este caso no podría contestar sino indicar que a la fecha de que esta modificación se hace viene una partida que es superior de lo que podría gastar. Lo que se había tomado de las partidas de las unidades en que según la normativa interna que indica que hay tiempo hasta noviembre para presentar solicitudes de bienes y servicio, a esa unidad todavía le sobraba eso. Sin embargo como lo señaló don Beltrán las Escuelas tenían sobrantes en lo que tiene que ver con Honorarios, sin embargo no se autorizó de que se tomaran de esas partidas por cuanto muchas veces están en trámite contratos, por eso se prefirió dejarlos ahí.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: Está la partida de Alquiler de equipo electrónico, esto es para cubrir el incremento por servicios de enlace con RACSA en servicio RACSALINK (línea dedicada para la comunicación con el Centro Universitario de Alajuela). Me parece que el monto es bastante alto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El servicio se ha detenido porque sale alto para el uso que se le estaba dando. Esto era para asuntos como el programa de doña Patricia

Rodríguez con la Universidad de San Diego y un curso que se dio en el área de sociales y varias otras cosas.

El servicio de comunicaciones no es barato, pero no es solo para comunicarse con el Centro Universitario de Alajuela.

Esperamos que a un futuro pueda bajar los costos del uso de la comunicación de información para que la Universidad pueda utilizar mejor algunos de estos servicios.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 117-97, Art. IV, inciso 1), del 8 de diciembre de 1997, en relación con la Modificación Interna 6-97.

Se acoge el dictamen de dicha Comisión y SE ACUERDA aprobar la Modificación Interna 6-97, por un monto de ₡7.295.000.00. ACUERDO FIRME

2. Propuesta del Lic. Beltrán Lara, sobre la Dirección de Escuela Ciencias de la Educación

Se conoce nota V.A.-97-589, del 9 de diciembre de 1997, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que solicita que se nombre en forma interina a una persona como Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, con motivo de la jubilación de la M.Sc. María Marta Chaverri.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Beltrán presenta una propuesta sobre un acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la que recibió carta de doña Ma. Marta Chaverri, en la que informaba que se jubilaba a partir de enero pero que iba a tomar vacaciones a partir del 12 de enero, quedando vacante a partir del 12 de enero hasta tanto el Consejo Universitario resuelva el nombramiento.

El acuerdo tomado por el Consejo Universitario lo que se hizo fue agradecer los servicios prestados a doña Ma. Marta Chaverri. Se estuvo hablando de la necesidad que el Consejo Universitario defina que se abra el proceso de nombramiento del nuevo Director y que se nombre a una persona en forma interina a partir del 12 de enero de 1998.

LIC. BELTRAN LARA: Hace ocho días se decidió dejar pendiente este asunto con el fin de proponer otras personas que podrían tener interés en hacerse cargo de la Escuela de Educación porque aparentemente no se vio bien que doña Ma. Marta Chaverri propusiera a don Fernando y más que lo hizo a título personal y no fue consultado en el Consejo de Escuela y dentro del proceso de apertura que se ha venido tratando de dar, en cuanto a nombramiento de los Directores de Escuela, la oportunidad a varias personas, dado que esta situación interina se tenga que prolongar porque lo que se quiere es dar un poco de tiempo a la comisión que coordina don

Fernando Mojica que está trabajando en el nuevo procedimiento que se presentará ante la Asamblea Universitaria para nombrar a los Directores, para que el nombramiento del Director de la Escuela de Educación sea el primero que se haga en forma abierta y democrática y no sea semiabierto como fue el nombramiento de la Dirección de la Escuela Ciencias Sociales.

Por esa razón el nombramiento interino de la Escuela Ciencias de la Educación es probable que se prorrogue si la decisión del Plenario es que se espere a que el nombramiento se pueda hacer con la nuevas políticas que la Asamblea Universitaria decida.

Dentro de los nombres que don José Joaquín envía no sé si hizo las consulta respectiva, por lo menos yo conversé con don Marco Adrián Arce y me dijo que para efectos de este nombramiento interino no tenía interés en participar y que lo haría cuando se realizara el concurso definitivo.

Me preocupa que se proponga una persona que se nombre y que luego no acepte. No sé si fueron consultadas las personas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este asunto se habló antes de hacer la consulta. Don José Joaquín fue a conservar con las personas pero no las encontró, entonces quedó pendiente de que hiciera la consulta y que enviara la nota. Entonces no me consta si logró hacer la consulta porque no era a estas personas sino a otras.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se podría consultar a don José Joaquín Villegas. El nombramiento sería por el periodo mientras se define el nombramiento definitivo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El nombramiento en forma interina es un nombramiento de carácter obligatorio.

El Estatuto Orgánico establece que el Consejo Universitario nombrará los Directores y Jefes. Si no hay un Jefe o Director el Consejo Universitario tiene la obligación de nombrar uno y estar pendiente que la persona asuma la responsabilidad y puede ser en forma temporal porque la persona si podría rechazarlo en forma permanente.

LIC. RODRIGO ALBERTO CARAZO: La nota es una sugerencia personal del Vicerrector Académico, no es producto de la consulta del Consejo de Escuela.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como don José Joaquín Villegas es el responsable de la Vicerrectoría Académica, me parece que es el primero que debe opinar.

Le expresé la preocupación de don Beltrán y me dijo que iba a ver si podía hacer una consulta con la Escuela de Educación, ya que es el Jefe directo de esta dependencia. Sugirió que se nombre a una de estas tres personas, no sé si habló con ellos.

LIC. BELTRAN LARA: Entiendo que conversó con doña María Marta Chaverri.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que las tres personas son muy capaces.

* * *

Se somete a primera votación secreta quedando de la siguiente manera:

Eugenia Brenes 5 votos
Fernando Brenes 2 votos

* * *

Se somete a segunda votación secreta quedando de la siguiente manera:

Eugenia Brenes 5 votos
Fernando Brenes 2 votos

* * *

Se somete a tercera votación el nombramiento interino del Director de la Escuela de Educación, obteniendo seis votos a favor de la Licda. Eugenia Brenes y uno a favor del Lic. Fernando Brenes. Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota V.A.-97-589, del 9 de diciembre de 1997, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que solicita que se nombre en forma interina a una persona como Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, con motivo de la jubilación de la M.Sc. María Marta Chaverri.

SE ACUERDA nombrar en forma interina a la Licda. Eugenia Brenes Rojas como Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 12 de enero de 1998, hasta tanto se resuelva el concurso. ACUERDO FIRME.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que deberíamos, para acelerar el proceso, porque esto podría llevarse mucho tiempo, que se incorpore en la convocatoria de la Asamblea Universitaria la modificación del sistema de elección de los Directores y Jefes de Escuela; creo que es necesario que apenas volvemos de las vacaciones se convoque.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sería mejor que el asesor legal haga la incorporación de este artículo al Estatuto Orgánico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Básicamente lo que se quiere es que esos sean electos bajo la supervisión del tribunal, ya que son los dos elementos nuevos, y que esos son los que son electos por el momento. Y que la elección la lleve a cabo el Tribunal de Elecciones y la otra es que es cada Escuela, que creo que ahí va a haber un problema en los cursos de servicio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La sugerencia mía es que el Consejo Universitario lo acuerde de esa manera y no se lleve a la Asamblea Universitaria, sino que lo acuerde de esa manera, lo ejecute y una vez que lo ha hecho lo lleve a ratificación de la Asamblea. De igual manera que lo hecho con lo de los cuatro años, tiene muy pocas posibilidades de que pase como una modificación del Estatuto; a no ser que uno lleve

la siguiente modificación de que todos los Directores y Jefes serán nombrados, hay podría ser posible que pase.

La mayoría de los Directores y Jefes estarán en contra y los representantes estarían a favor. Cuando usted lleva cuatro escuelas y otras dependencias, las otras se podrán preguntar y ¿por qué nosotras no?, y es que es imposible, usted no puede nombrar el Director de la Editorial dentro del Personal de la Editorial, si básicamente son dos Profesionales, Servicios Generales y Didima, tienen mucha gente, pero el requisito es ser Licenciado y básicamente es sólo una persona o dos, entonces yo creo que sería más fácil que el Consejo Universitario lo hiciera no creo que nada se oponga.

Lo que había recomendado es que como el Estatuto Orgánico dice que el Consejo Universitario es el que lo nombra la Escuela puede nombrar el directorio, que informe el resultado de la elección interna y el Consejo Universitario lo ratifica, he hecho eso en algunas oportunidades y hay mucho menos discusión en una Asamblea Universitaria.

LIC. BELTRAN LARA: Ahí no participó toda la Asamblea, porque el Consejo de Escuela fue restringido, sólo los Encargados de Cátedra y de Carrera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es una posibilidad y es un punto para volver a retomar y que lo discutiéramos internamente, la idea no es que el Consejo de Escuela nombre esto, sino simplemente lo que el Consejo señalaría lo que deberían de votar todos los funcionarios; de todos modos tiene que definir lo que votaría la Asamblea Universitaria, ya que está estableciendo que porcentaje tiene cada sector.

Creo que es mejor dejarlo como punto de agenda para la primera sesión del Consejo Universitario, sinceramente yo creo que en la Asamblea no pasa porque la Asamblea requiere dos terceras partes.

Es que los representantes quieren más representación y entonces los Directores y Jefes votan en contra. Cuando los Directores y Jefes tienen la mayoría de la representación entonces no se logra la mayoría de las dos terceras partes, costaría mucho.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 2-a)

**SE ACUERDA incluir en la agenda de la primera sesión ordinario del Consejo Universitario que se celebrará el próximo año, la discusión referente al sistema de nombramiento de los Directores de Escuela.
ACUERDO FIRME**

3. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Administrativa.

Se conoce nota CC.Ad.97.112, del 25 de diciembre de 1997, suscrita por el Señor Manuel Mora Mora, Coordinador Comisión Carrera Administrativa, en la que solicita nombrar a un miembro de dicha Comisión. Además, en nota CCAAd.97, informa que el Sr. Dionisio Rodríguez Montero presentó su renuncia como miembro suplente de la Comisión de Carrera Administrativa.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este caso nos proponen el nombramiento de Omar Arroyo Pérez como miembro ya que Manuel Mora no puede.

LIC. CELIN ARCE: Sólo una vez pueden ser reelectos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces tenemos una propuesta para sustituir a Dionisio por Omar Arroyo, no sé si hay otra.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La norma general ha sido los nombramientos de las Comisiones Profesional y Administrativo, en la Comisión de Desarrollo Laboral, con la finalidad analizar para que no se den errores, en los nombramientos. En la comisión se analizan los requisitos y otros aspectos de carácter reglamentarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que en un futuro estas comisiones deberían informarle a la Oficina de Recursos Humanos, porque son requisitos de Recursos Humanos. Creo que lo más conveniente es pasárselo a la Comisión de Desarrollo Laboral.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: ¿Qué posibilidad habría también de que quienes han representado al Consejo en la Comisión le brinde un informe de lo que ha sido su trabajo?.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece bien que por haber sido representantes nos informen sobre la labor que han realizado.

Se somete a votación y se acuerda:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce nota CC.Ad.97.112, del 25 de diciembre de 1997, suscrita por el Señor Manuel Mora Mora, Coordinador Comisión Carrera Administrativa, en la que solicita nombrar a un miembro de dicha Comisión. Además, en nota CCAAd.97, informa que el Sr. Dionisio Rodríguez Montero presentó su renuncia como miembro suplente de la Comisión de Carrera Administrativa.

Al respecto, SE ACUERDA:

- 1. Remitir dichas notas a la Comisión de Desarrollo laboral, con el objeto de que a título propio y por recomendación de la Comisión de Carrera Administrativa, propongan el nombramiento de dos miembros de esa Comisión.**
- 2. Solicitar a los señores Manuel Mora y Dionisio Rodríguez, que presenten un informe a la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre la labor realizada en la Comisión de Carrera Administrativa.**

ACUERDO FIRME

4. Oficio de la UNED de Bolivia, sobre autorización para que algunos funcionarios visiten esta Universidad.

Se conoce nota del 25 de noviembre de 1997, suscrita por la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia, en la cual solicitan autorización, para que algunos funcionarios de la Universidad visiten sus instalaciones en Bolivia.

* * *

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Recibí otra carta en la que se me informaba que la a si la UIED estaba en condiciones de aportar los recursos económicos necesarios para la participación de los funcionarios invitados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El me dijo eso pero yo le dije que teníamos que analizarlo lo que quieren hacer es un Seminario y yo pienso que lo que se tiene que hacer es agradecerles los buenos conceptos y además solicitarles que envíen también el plan del Seminario que van a utilizar, para observar de que se va a tratar este Seminario que quieren hacer en marzo o abril de 1998.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El Seminario se llamará "La Misión Social de la Educación a Distancia."

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce nota del 25 de noviembre de 1997, suscrita por la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia, en la cual solicitan autorización, para que algunos funcionarios de la Universidad visiten sus instalaciones en Bolivia.

Se agradece la invitación y SE ACUERDA solicitar a la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia, que envíe información adicional sobre los contenidos del Primer Congreso de Educación a Distancia que se va a llevar a cabo en Bolivia y los costos en que incurrirían los funcionarios de la UNED de Costa Rica. ACUERDO FIRME

5. Nota del MSc. Vigny Alvarado y el señor Miguel Zúñiga, sobre Informe Ejecutivo de la visita a la Universidad del Estado de Louisiana y acuerdo del CONRE, sobre este asunto.

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1020-97, Art. III, del 24 de noviembre, 1997 CR-878, sobre informe presentado por el M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador General Secretaría del Consejo Universitario y el Sr. Miguel Zúñiga, Coordinador del Área de Teledocencia en la Oficina de Audiovisuales, con respecto a su visita a la Universidad de Louisiana. Además se reciben las notas SCU.97.245 y O.A.97-367 de

los señores Vigny Alvarado y Miguel Zúñiga, respectivamente, en las que adjuntan dichos informes.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Una de las cosas que expresan es la necesidad de que la UNED apoye sus propósitos y consecuentemente nos informen en relación con cuál sería el apoyo al que se refieren.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que sugiero es que le pidamos información adicional sobre los contenidos y también los costos, porque si ellos van a cubrir los costos el Consejo Universitario no tiene que tomar ningún acuerdo.

Lo primero en lo que ellos están interesados es en el apoyo en términos de conferencias, sobre la visión social de la Universidad. Creo que eso es lo primero habría que ver si le dan más apoyo o si eso es todo lo que están buscando.

Sugiero que se la mandemos a la Comisión de Desarrollo Laboral, ya que fue la Administración la que pidió esto y de hecho nosotros no la hemos visto.

MSC. VIGNY ALVARADO: En el Consejo de Rectoría ellos nos dieron una audiencia, incluso podríamos hacer una presentación porque incluso grabamos un video sobre las salas e hicimos algunas entrevistas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuándo podría hacer eso?

MSC. VIGNY ALVARADO: En el momento en que el Consejo lo indique.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para aclaración de los miembros del Consejo se trata de un equipo sumamente caro y con el objeto de garantizar que al hacer la licitación, teníamos garantía de que era el equipo que corresponde y segundo una justificación desde el punto técnico y desde el punto de vista de la Universidad.

Además, ¿Está lista la licitación?

MSC. VIGNY ALVARADO: El cartel ya está construido, de acuerdo a lo que se había establecido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Y para cuándo va a salir.

MSC. VIGNY ALVARADO: Seguro para el año entrante porque la Contraloría General de la República no aceptó las condiciones de los dos presupuestos. Y todas las licitaciones quedaron para el año entrante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Deben ser incorporadas en una modificación porque sino esto no llegaría a Mayo, esas son de las que me hablaron que irían en una modificación de principios de año.

MSC. VIGNY ALVARADO: Aquí hay una nota solicitada por parte del Director.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo sugiero que por el momento lo enviemos a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que ellos lo analicen y si a ustedes les parecen y quieren ver de que se trata el equipo los usos las limitaciones y las ventajas que tendría.

MSC. VIGNY ALVARADO: Este equipo se está licitando.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Y como la licitación se va el año entrante, entonces tendría la oportunidad de conocer el equipo antes de que el CONRE se pronuncie sobre la adjudicación o licitación, no se a quien le corresponde en este caso.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: El video que ustedes tienen cuánto tiempo dura.

MSC. VIGNY ALVARADO: Aproximadamente unos 30 minutos y es una recopilación de diferentes reuniones que tuvimos.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Yo propondría que la presentación del video se puede hacer en una presentación breve tanto de don Miguel Zúñiga como de don Vigny Alvarado, como de una sesión Plenaria abierta al público durante unos 45 minutos que se realice en el mes de enero.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Realmente lo que nosotros estamos haciendo son dos cosas ya se hizo un documento en el que se explica la totalidad, está es nada más una parte que tiene que ver con el desarrollo de la Informática, inclusive desde el punto de vista de uso es el que tendría menor uso, por eso es que yo pedí que se analizara, porque fundamentalmente el uso sería más especializado; la idea de eso es que nosotros podamos ofrecer los programas de maestría y doctorado a nivel Internacional y que nos permita a nosotros participar en el CENAT.

Con un estudio que permitiría que las maestrías y doctorados a nivel internacional se hicieran accesibles a las cuatro universidades, realmente el programa de reformulación del equipo cómputo, han dicho muchas cosas pero realmente el equipo de cómputo que nosotros teníamos no funcionaba, yo tengo seis meses de estar entrando a Internet de la casa y no entra nada y apenas entra se apaga, y por vía de RACSA entra inmediatamente.

Hay muchos problemas que son de equipo y capacidad; está sugerencia sería más conveniente dado que ya ahí un documento, y nosotros teníamos pensado a principios del año entrante hacer una convocatoria a diferentes unidades para explicarle que es el equipo y cual es el proceso que se estaba utilizando, para adquisición y más o menos y que se esperaría para la implementación de ese equipo. También para no crear falsas expectativas de que esto va a resolver todos los problemas y va a cambiar a la Universidad; es simplemente una tecnología adicional. Por ejemplo, don Miguel tenía sus dudas y quedó muy satisfecho de la visita y como es bien difícil hacer una reunión pública, yo sugeriría que primero escuchemos los del Consejo, y después considerar si es de interés hacer una reunión pública, creo que si se quiere exponer, se debe exponer este documento y sugeriría inclusive, en esa reunión se exponga y se aclare en forma general.

LIC. JOAQUIN CALVO: Creo que primero y por Reglamento hay dos funcionarios que el Consejo Universitario lo autoriza a hacer un viaje con un propósito; entonces primero debemos escuchar al Pleno del Consejo Universitario el Informe que se le pide a cualquier funcionario que realiza viajes al exterior, el documento verde que está circulando es otra cosa; entonces si el Consejo Universitario a raíz del planteamiento que don Vigny y don Miguel Zúñiga traen, considera que deben bajarlo a las distintas instancias, hay dos posibilidades una que someta a consideración de la Comisión de

Desarrollo Organizacional para que entonces esta se encargue de realizar las gestiones que otras oficinas están realizando en la UNED, por ejemplo hubo una presentación ayer de la creación de una base de datos a nivel de Desarrollo Ambiental y que ya hay una investigación realizada por doña Alejandra Cruz y otro grupo de gente que ha estado colaborando y ya ahí una base de datos.

La base de datos tiene una limitación, la creación de una base de datos que fue lo que ellos dijeron ahí en la presentación que hicieron ayer a raíz de una coordinación que se está haciendo con el Convenio Costa Rica - Holanda, la realidad es que en estos momentos entró la AS400, que vendría a reforzar lo que aquí hemos hablado.

Las limitaciones fundamentalmente de que no se puede acceder Internet, no se puede la comunicación con el mismo correo, y la AS400 viene a resolver un problema de matrícula que ha sido un problema de la Universidad, entonces yo creo que para proceder se debe escuchar primero en el Plenario y luego trasladarlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que entonces se aboque a convocar a las distintas dependencias que ya están trabajando en otro tipo de Desarrollo Formal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que hay propuesto fundamentalmente es que se mandará a la Comisión de Desarrollo Organizacional por cuanto la visita se hizo para un objeto de esa naturaleza, y que con el objeto de que ustedes estén familiarizados con el equipo que fueron a ver, en la primera o segunda sesión del Consejo del próximo año y antes de que se adjudique la licitación mostrarnos realmente que es el equipo.

Hay una segunda moción de don Rodrigo que porque esa parte no se hacía pública y lo que estamos sugiriendo realmente es que en vez de hacerlo público se haga una presentación ante el Consejo Universitario de ese documento que incorpora todo lo que tiene que ver con tecnología y que si después de escucharlo y al Consejo le interesa le puede hacer mejoras y luego hacer una reunión a nivel público en la Universidad para darlo a conocer, el CONRE lo iba a dar a conocer, pero, podría ser el Consejo Universitario el que lo de a conocer en una reunión pública, y se somete a cualquier explicación, porque ahí si vienen varias partes, lo que es la parte física, la de cableado, la de equipos y luego una parte que tendría que ver sobre los posibles usos de esto para la comunidad universitaria y el gasto, al que ahorita me voy a referir que es el problema de las anualidades.

LIC. JOAQUIN CALVO: Ese documento ya está circulando, es de conocimiento masivo de la Universidad.

Se somete a votación y SE ACUERDA:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1020-97, Art. III, del 24 de noviembre, 1997 CR-878, sobre informe presentado por el M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador General Secretaria del Consejo Universitario y el Sr. Miguel Zúniga, Coordinador del Área de Teledocencia en la Oficina de Audiovisuales, con respecto a su visita a la Universidad de Louisiana. Además se reciben las notas SCU.97.245 y O.A.97-367 de los señores Vigny Alvarado y Miguel Zúniga, respectivamente, en las que adjuntan dichos informes.

Al respecto, SE ACUERDA:

1. Remitir dichos informes a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el fin de que los analice.
2. Invitar a los señores M.Sc. Vigny Alvarado y Miguel Zúñiga, al Consejo Universitario, con el objeto de que expliquen cuál es el tipo de equipo, sus usos, limitaciones y ventajas, así como para que presenten el video respectivo.
3. Invitar al M.Sc. Vigny Alvarado, a una sesión del Consejo Universitario, para analizar la información que se ha divulgado a la comunidad universitaria, sobre la reforma de la plataforma tecnológica.

ACUERDO FIRME

6. **Nota de la Oficina de Presupuesto, sobre comportamiento de los ingresos del tercer trimestre de 1997.**

Se conoce nota de la Oficina de Presupuesto O.PRE-194-97, del 19 de noviembre, 1997, suscrita por la Licda. Mabel León Blanco, Jefe de la Oficina de Presupuesto, (REF.CU.CPC.-97-018), respecto al Comportamiento de los Ingresos del Tercer Trimestre de 1997.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que lo más conveniente es pasarlo a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce nota de la Oficina de Presupuesto O.PRE-194-97, del 19 de noviembre, 1997, suscrita por la Licda. Mabel León Blanco, Jefe de la Oficina de Presupuesto, (REF.CU.CPC.-97-018), respecto al Comportamiento de los Ingresos del Tercer Trimestre de 1997.

SE ACUERDA remitir dicho informe a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para su análisis. ACUERDO FIRME

7. **Nota suscrita por el Lic. Carlos L. Rojas, Director Adjunto de la Dirección General de Auditoría en la que solicita el reconocimiento de viáticos a los Licenciados Adelita Sibaja y Rafael A. Rodríguez , para asistir a un Congreso de la AIESAD en Brasil.**

Se recibe Oficio No. AOD-2433, suscrito por el Lic. Carlos L. Rojas, Director Adjunto de la Dirección General de Auditoría, de la Contraloría General de la República, en la que solicita información sobre reconocimiento de viáticos a los Licenciados Adelita Sibaja y Rafael A. Rodríguez, para que asistieran a un Congreso de la AIESAD en Brasil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugeriría que se de por visto y se incluya en agenda en el mes de enero.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe Oficio No. AOD-2433, suscrito por el Lic. Carlos L. Rojas, Director Adjunto de la Dirección General de Auditoría, de la Contraloría General de la República, en la que solicita información sobre reconocimiento de viáticos a los Licenciados Adelita Sibaja y Rafael A. Rodríguez, para que asistieran a un Congreso de la AIESAD en Brasil.

Se da por recibido dicho oficio y SE ACUERDA analizarlo en la primera sesión ordinaria del próximo año. ACUERDO FIRME

8. Nota suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, respecto al resultado del estudio sobre el pago de anualidades.

Se recibe nota ORH.97.1183, del 9 de diciembre de 1997, suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite el resultado del estudio sobre el pago de anualidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera que se dé por recibido, y que también está puede ser corregida después hasta por el jefe de la Oficina que me dijo que por problemas de cómputo había una diferencia de ¢200. El total según los datos como los han sacado darían de retroactivo ¢430 998 927.7, y daría para el 98 este 97 que son ¢106 478 000.00 más el aumento que se de, este monto significará que en seis años son más de ¢1000 millones.

En todo caso nosotros hemos hablado un poco de lo que tiene que ver con lo correspondiente a 1998 o ponernos al día, posteriormente estaremos a inicios del año entrante sugiriendo como podría incorporarse esa cifra de ¢116 millones, el Consejo había apartado ¢50 millones y sólo le haría falta cerca de ¢170 millones y luego la otra parte nosotros tuvimos conversaciones con los organismos gremiales y esto me lo dieron ayer y no he tenido tiempo de reunirme con ellos, tal vez pueda mañana, sino será lo primero ha hacer el año entrante, para analizar cuales serían las posibilidades de pago; no me agradan las cifras pero por lo menos no superó los cálculos del Consejo Universitario.

Me preocupó cuando subió el monto mensual y creí que iba a superar los ¢600 millones, sin embargo, me parece que no solamente hay un problema de pagar esto no nada más por el problema presupuestario sino por lo que significa para el futuro desarrollo de la Universidad. El Consejo había tomado un acuerdo de solicitar información sobre posibilidades de pago, el único camino que nosotros tenemos es viendo que es la posibilidad real de que el Gobierno coopere en esto o asuma la responsabilidad, después de todo la UNED no es la responsable de esto es el poder Legislativo que reforma leyes, en este caso la Ley de Servicio Civil, nunca señaló que se aplicaba las Universidades, sin embargo una corte que la señaló de esa manera y luego nos toca, hay un mecanismo del Estatuto Orgánico que es convocar a una Comisión ampliada para ver que

posibilidades hay con el gobierno, por seguridad podríamos ver cuando se puede hacer en el mismo enero.

Como desafortunadamente el primero de febrero ya ahí otro Presidente esto no se va a ejecutar con un gobierno, tendríamos que analizar el próximo y ya no está incorporado en el presupuesto. Ahora, hay un acuerdo de la Comisión de Enlace que el Gobierno actual no ha querido respetar, con ese acuerdo todo esto quedaría pago. Le había mencionado a don Celín acerca de un mecanismo legal para hacer valer el acuerdo de la Comisión de Enlace, ya que tiene cierto valor constitucional, porque el Gobierno anterior dejó firmado el acuerdo.

Está es una de las alternativas más fáciles porque significaría ¢140 millones a 1998 por año y tendría un retroactivo más o menos equivalente a ¢400 millones, hay dos caminos a seguir uno es invitar al Ministro de Planificación y de Educación, para que conozca la situación porque se ha producido y que significa para la Universidad.

9. Nota de la Dirección de Estudios de Posgrados, sobre nuevo arancel para los estudiantes del Convenio MAG-UNED.

Se recibe nota SEP.538, del 8 de diciembre de 1997, suscrita por el M.Sc. Pedro Ramírez, Director del Sistema de Estudios de Posgrados, en la que solicita autorización para un nuevo arancel para los funcionario del Convenio MAG-UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Dicen que han logrado con el MAG que nos aumenten el dinero, pero resulta que es a los estudiantes a los que se les pasa la factura. Si el Ministerio va a pagar 40% del arancel, sería una ganancia para el estudiante, pero el arancel es igual. Pero en la carta no propone cuál es el arancel.

LIC. BELTRAN LARA: Nosotros vamos a recibir 20% más, que es lo importante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero eso no tiene que aprobarlo el Consejo. El arancel ya está aprobado y que ellos nos paguen 40% del arancel es otra cosa. Es un beneficio para la institución, que asume la administración en forma inmediata. Pero eso viene al Consejo, sólo si se propone que a raíz de este Convenio ahora se aumente el arancel del estudiante.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: De acuerdo al convenio que tenemos con el MAG, quiere decir que la UNED no está cobrando el monto total que corresponde.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si esto significa un cambio de la carta de entendimiento, entonces eso era lo que se necesitaba. Si lo que significa es un cambio en el convenio, entonces el Consejo si puede autorizar que la cláusula cambie.

Si lo que significa fundamentalmente que nosotros queremos aumentar la tarifa y que el Ministerio está de acuerdo, está bien, pero no lo dice.

Se podría tomar esto como información.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sería mejor preguntarle a don Pedro si hay alguna variante en los términos del convenio y cuáles son las cláusulas que podrías estar variándose.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe nota SEP.538, del 8 de diciembre de 1997, suscrita por el M.Sc. Pedro Ramírez, Director del Sistema de Estudios de Posgrados, en la que solicita autorización para un nuevo arancel para los funcionario del Convenio MAG-UNED.

Se toma nota de dicho oficio y se solicita al M.Sc. Ramírez remitir a este Consejo mayor información al respecto. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:25 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

ef/mjj/amss**